

EL UNIVERSO

DICIEMBRE 28/72

R. del E.

Superintendencia de Compañías. —

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE REFORMA Y CODIFICACION DE LOS
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA "INDUSTRIA ECUATORIANA DE
ELABORADOS DE CACAO C. A." (INEDECA): —**

1. — Mediante Escritura Pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 11 de Junio de 1.964, se constituyó la Compañía Anónima denominada INDUSTRIA ECUATORIANA DE ELABORADOS DE CACAO C. A. (INEDECA). Mediante Escritura Pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 18 de Septiembre de 1.964, la Compañía aumentó su capital social, reformando así sus Estatutos.

2. — Mediante Escritura Pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Quinto del Cantón, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 9 de Noviembre de 1.972, la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE ELABORADOS DE CACAO C. A. (INEDECA), reformó y codificó sus Estatutos; esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Diciembre de 1.972 de fojas 4.005 a 4.074, con el N° 158 del Registro Mercantil en el Libro de Industriales, y fue anotada bajo el N° 17.721 del Repertorio.

3. — Comparecieron el otorgamiento de la Escritura Pública de reforma y codificación de los Estatutos, los señores don Victor Maspons y Bigás y don Ernesto Zulliger, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE ELABORADOS DE CACAO C. A. (INEDECA).

4. — Las principales disposiciones estatutarias son las siguientes:

a) La Compañía se denomina INDUSTRIA ECUATORIANA DE ELABORADOS DE CACAO C. A. (INEDECA).

b) Tiene como domicilio la ciudad de Guayaquil.

c) "El objeto principal de la Compañía es dedicarse al ejercicio de la industria en el ramo de productos principalmente alimenticios derivados del cacao, así como también en el ramo de licores, mediante la fabricación, producción, elaboración, transporte, almacenaje, exportación, distribución y venta de tales productos; así como al ejercicio de la industria de productos alimenticios en general, pudiendo ocasionalmente intervenir como promotora, fundadora o participe en la consti-

tución de Compañías civiles, mercantiles, industriales, agrícolas y de transporte, realizando todos los actos y celebrando todos los contratos directa o indirectamente relacionados con las finalidades anteriormente anotadas. La Compañía también se dedicará al ejercicio del comercio mediante la distribución y venta de productos alimenticios o de licores que no sean de su propia fabricación, producción o elaboración, para lo cual se destinará tres millones de sucres de su capital social. La Compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer y no hacer, y ejecutar y celebrar los actos y contratos que las leyes le permitan".

d) El plazo es de 50 años.

e) El capital es de \$ 9.000.000,00, dividido en 90.000 acciones de un valor de \$ 100.00 cada una; éstas son ordinarias y nominativas.

f) Para su gobierno y administración, la Compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Directorio, el Presidente y el Gerente General.

g) La representación legal, está a cargo del Gerente General de la Compañía.

5. — La Escritura Pública que contiene la reforma y codificación de los Estatutos de la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE ELABORADOS DE CACAO C. A. (INEDECA), fue aprobada mediante Resolución N° 2004, del 19 de Diciembre de 1.972, expedida por el señor doctor don Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías de Guayaquil; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Diciembre de 1.972, de fojas 4001 a 4004, con el N° 157 del Registro Mercantil en el Libro de Industriales, y fue anotada bajo el N° 17.720 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 27 de Diciembre de 1.972

Abgao. Marcelo Santos Vera,
Secretario.